



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## MEMORANDO

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

Correspondencia IDEP- INTERNAS

Radicado: 06-817-2023-001104

Fecha: 09/08/2023 - 12:02 PM

Remitente: HILDA YAMILE MORALES LAVERDE

Destinatario: JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ

No.Folios: 20 Anexos: 0

**PARA:** JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ.  
Director General IDEP

**DE:** HILDA YAMILE MORALES LAVERDE  
OFICINA CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno – Primer Semestre de 2023

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12° de la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.” modificado por el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno envía el informe de la Oficina con corte a 30 de junio de 2023.

Cordialmente,

**HILDA YAMILE MORALES LAVERDE**  
Jefe Oficina Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Juan Harbey Numpaque Fonseca, Contratista Oficina Control Interno	

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes*

Instituto Para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP

Edificio Elemento, Avenida Calle 26 No. 69-76, Torre 1-Aire, Oficina 1004.

Código postal: 110931 Tel.: 2630603 www.idep.edu.co Info: Línea 195



# INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023



INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN  
EDUCATIVA Y EL DESARROLLO  
PEDAGÓGICO – IDEP

JULIO DE 2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1. INFORMACION GENERAL:

<b>Proceso</b>	Evaluación y Control
<b>Objetivo del proceso</b>	<p>Mejorar y proteger el valor de la entidad proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y análisis basado en riesgos, a través de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y la retroalimentación permanente a la gestión, generando alertas tempranas que permitan la mejora continua y la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la eficiencia en la utilización de los recursos asignados.</p>
<b>Alcance del informe de gestión</b>	Actividades desarrolladas por la Oficina de control interno durante la vigencia 2023 en el marco del Plan Anual de Auditorías y de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017.
<b>Objetivos del informe de gestión</b>	<p>Presentar los resultados del plan anual de auditorías 2023 durante el primer semestre.</p> <p>Reportar la gestión de la Oficina de control interno, enmarcado en los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017:</p> <p>1. Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la gestión del Riesgo, Relación con entes externos de Control, Evaluación y Seguimiento.</p>
<b>Metodología</b>	<p>Para la elaboración del presente informe se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consolidar los Informes, seguimientos y actividades realizados durante la vigencia de enero a junio de 2023 con base en la planeación efectuada en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023.</li><li>• Realizar un análisis de los principales logros alcanzados durante la vigencia 2023 en el primer semestre en el marco de los roles establecidos para las Oficinas de control interno.</li></ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 2. GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A JUNIO DE 2023.

Los roles y responsabilidades establecidos para las oficinas de control interno se desarrollaron a través de las actividades planeadas en el Plan Anual de Auditoría 2023.

Para el periodo de enero a junio de 2023 la Oficina de Control Interno formuló el Plan Anual de Auditoría, el cual fue presentado a consideración y aprobado mediante el Comité de Coordinación Control interno, dejando constancia en el Acta No. 001 del 13 de enero de 2023, se ajustó el Plan de Auditoría en el Comité de Coordinación de Control Interno en el mes de mayo cuya publicación fue realizada en la página del IDEP a través del siguiente enlace <https://www.idep.edu.co/sites/default/files/2023-05/PAA%20versi%C3%B3n%202.xlsx>

El plan anual de auditoría tiene una ejecución y cumplimiento del 100% a junio de 2023. Las versiones generadas al Plan Anual de Auditoría de la vigencia pueden ser consultadas a través del siguiente enlace: <https://www.idep.edu.co/node/653>

En el primer semestre de 2023 inició la realización de las siguientes auditorías internas:

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Auditoría Seguimiento Proyecto de Inversión</li><li>• Gestión Tecnológica – en proceso de contratación del auditor.</li></ul> |
|---|

Estas auditorías se encuentran en desarrollo y su finalización se proyectó para el segundo semestre de 2023.

En el Plan Anual de Auditorías se proyectó realizar actividades de fomento de la cultura del control en el segundo semestre de 2023.

La Oficina de Control Interno adelantó sus actividades atendiendo lo establecido en el artículo 12° de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública." modificado por el Decreto 648 de 2017, donde le endilga los siguientes roles:

- Liderazgo Estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Evaluación de la gestión del riesgo.
- Evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos de control.

A partir del desarrollo de estos roles se presenta la Gestión de la Oficina de Control Interno a 30 de junio de 2023.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 2.1 LIDERAZGO ESTRATEGICO

Durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2023 la Oficina de Control Interno participó en todos los comités programados para la vigencia como son; Comité institucional de gestión y desempeño, conciliación, contratación, comité de sostenibilidad financiera y contable, donde se realizó asesoría y recomendaciones pertinentes frente a los temas desarrollados y dentro del Comité de Coordinación de Control Interno se realizó una presentación del Sistema de Control Interno y el plan anual de auditoría, ejes transversales de la función de la OCI para los directivos de la Entidad.

Se realizaron reuniones con las diferentes dependencias a partir de las debilidades encontradas para el manejo de la gestión de riesgos, con el objetivo de contribuir al afianzamiento de los lineamientos a desarrollar por parte del instituto, actividad liderada por la Oficina de Control Interno en articulación con la Oficina Asesora de Planeación.

La jefe de la OCI socializó los resultados de gestión en los diferentes informes y auditorías ejecutadas en la vigencia 2022, con el fin de dar a conocer a la Alta Dirección y que permitan generar los planes de mejoramiento necesarios.

Durante el primer semestre de 2023 la Oficina de Control Interno impulsó y desarrolló la actualización de la documentación del proceso EC-16 Proceso de Evaluación y Control, con el fin de actualizar y ajustar con los lineamientos presentados en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 6. De noviembre de 2022.

## 2.2 ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Durante el primer semestre de 2023, la Oficina de Control Interno cumplió con las actividades programadas del Plan Anual de Auditoría formulado y con las actividades relacionadas en el plan operativo; a continuación, se detallan los logros por la línea del proceso de Evaluación y Control, así:

### 2.2.1 Comité de Coordinación de Control Interno

La oficina de Control Interno realizó durante el primer semestre (2) dos presentaciones (enero y mayo) ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDEP teniendo en cuenta que son los mismos miembros del CCCI; en estos comités se presentó el plan anual de auditoría, así como cierre de la vigencia 2022, presentación seguimiento del mapa de aseguramiento, mapas de riesgos, planes de mejoramiento a diciembre de 2022, informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno del instituto, SARLAFT y SIPREF.

### 2.2.1 Publicación de informes.

La Oficina de Control Interno, durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2023 publicó los informes de evaluación y seguimiento de acuerdo con el plan anual de auditoría

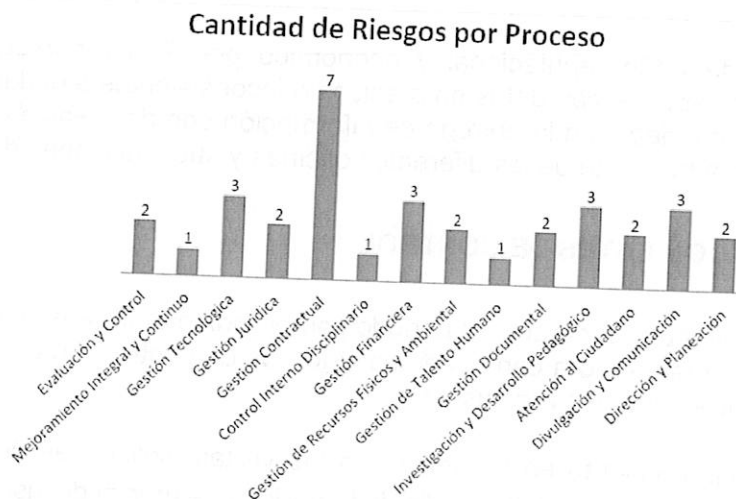


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

vigencia 2023 los cuales se pueden verificar en la página del IDEP en el siguiente enlace: <https://www.idep.edu.co/node/40> y <https://www.idep.edu.co/node/653>.

### 3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

El mapa de riesgos a mayo de 2023 se encontró estructurado así, a la fecha se identifican 34 riesgos de gestión y de corrupción, como se observa a continuación:



Fuente: Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo – Enero a Mayo de 2023

De acuerdo con la matriz de riesgos y a los lineamientos generales establecidos en el instructivo y la Política de Administración de Riesgos, el IDEP identificó riesgos de corrupción, tecnológicos y seguridad digital, de cumplimiento, y conformidad, financieros, contractuales, fraude, operativos, de imagen y estratégicos, la proporción por tipo de riesgos se distribuye así:



Fuente: Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo – Enero a Mayo de 2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Frente a los riesgos de corrupción, el Instituto ha venido dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011, el mapa de riesgos de corrupción tiene documentado once (11) riesgos de esta tipología; éste se encuentra publicado en la página web a través del link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso> y durante el periodo evaluado no se presentó ninguna materialización por esta tipología.

De acuerdo con el seguimiento al mapa de riesgos realizado por la OCI se materializó un riesgo:

- ✓ Posibilidad de daño reputacional y económico por Generar informes, estados financieros o reportes con datos no precisos o inconsistentes a entidades externas e internamente, debido a la entrega de información con deficiencia en la calidad o extemporánea por parte de las diferentes oficinas y subdirecciones del IDEP.

#### 4. RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL

La oficina de Control Interno, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2023 sirvió como instancia facilitadora con los entes externos de control con el fin de validar la información requerida por estos organismos.

Se realizó el acompañamiento en la atención a las visitas, solicitudes de información y requerimientos presentados en el desarrollo de la auditoría especial de visita fiscal 186, se apoyó a los procesos responsables en la respuesta al informe preliminar y en la formulación y presentación del Plan de mejoramiento correspondiente. Es importante resaltar que se realizó el fenecimiento de la cuenta de la vigencia evaluada y como resultado del ejercicio auditor se formuló un (01) hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

De otra parte, se realizó acompañamiento en el reporte de la información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) - Cuentas Mensuales y presentación de la cuenta anual.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Para dar cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento la Oficina de Control Interno se diseñó y estableció el plan anual de auditoría el cual viene ejecutándose conforme lo planeado para el primer semestre de 2023.

### **5.1 Ejecución del programa de auditorías a junio de 2023 e informes reportados**

En el mes de enero de 2023 el comité de coordinación de control interno aprobó el Plan Anual de Auditoría.

La oficina de control interno viene realizando ejercicios de evaluación independiente programados que coadyuvaron en la mejora de gestión de procesos de la entidad, así como la presentación de los Informes a entes de control de acuerdo con lo establecido en las herramientas de planificación del proceso de Evaluación y seguimiento, destacando que estos ejercicios han sido compartidos de forma permanente con los responsables, líderes de procesos y comunidad en general, promoviendo el control social y atendiendo las directrices tanto de la ley 1712 de 2014: *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* y su decreto reglamentario 103 de 2015. Dentro de los informes de Ley y seguimientos programados para la vigencia se ejecutaron las siguientes actividades:

- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá.
- Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2022
- Informe de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2022 (CBN-1038)
- Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2022 (CB-402SA)
- Informe de Medidas de Austeridad del Gasto vigencia 2022
- Informe de Evaluación institucional por Dependencias
- Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto
- Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC)
- Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto 2023
- Informe verificación del cumplimiento a directrices para prevenir conductas relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos
- Informe de Seguimiento - Decreto 371 de 2010 - PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN EL DISTRITO
- Seguimiento del informe de la cuenta mensual SIVICOF.
- Seguimiento del informe de la cuenta anual SIVICOF.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 5.2 Auditorías en Ejecución

Tipo de auditoría	Proceso
Interna	Auditoría Seguimiento Proyecto de Inversión
Interna	Gestión Tecnológica – proceso de contratación

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría para el segundo semestre se programó el inicio de dos (02) auditorías las cuales al cierre de este semestre se encuentra en desarrollo.

## 5.3 Estado de los Planes de Mejoramiento.

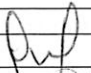
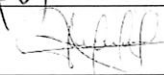
### 5.3.1 Plan de mejoramiento por procesos:

Al corte del primer semestre se encuentra en ejecución la revisión de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento, con el fin de validar su cumplimiento y efectividad.

### 5.3.2 Plan de Mejoramiento Institucional.

El plan de mejoramiento Institucional se viene ejecutando de acuerdo con las acciones y fechas estipuladas; estas continúan en seguimiento por parte de esta Oficina con el fin de validar la efectividad de las mismas, se encuentra pendiente de formulación el plan de auditoría con ocasión de la visita fiscal para el primer semestre de 2023.

  
**HILDA YAMILE MORALES LAVERDE**  
Jefe Oficina Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Juan Harbey Numpaque Fonseca –Contratista OCI.	

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes*